

MENDOZA, 15 ABR 2024

VISTO:

El contenido del Expediente: 5964/2024, en el que la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, gestiona el proceso para convocar la postulación al Premio Estímulo a la Divulgación de la Producción Científica, destinada a estudiantes de grado de la Unidad Académica, conforme a las pautas establecidas para tal fin en las citadas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés institucional, promover el desarrollo de actividades de investigación junto a la Divulgación de la Producción Científica e incentivar la participación en Congresos Científicos y Jornadas de Investigación de estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería.

Que la convocatoria busca fortalecer e incentivar el desarrollo de la Investigación y su divulgación, llevada a cabo por los estudiantes de grado de la Facultad de Ingeniería.

Que, a nivel de estudiantes de grado, se busca identificar y favorecer a aquellos que tengan aptitudes y actitudes para insertarse en grupos de investigación consolidados con miras a su preparación para estudios de posgrado.

Que la convocatoria se encuentra en línea con lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 243/2019-CD, 42/2022-CD y 183/2023-CD en relación con el uso y la distribución de los fondos correspondientes a la partida de Ciencia y Técnica aprobada por el Consejo Superior para el Programa 05 "Desarrollo de la Investigación" para la Facultad de Ingeniería.

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender a la presente solicitud con fondos derivados del citado programa.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado.
Lo dispuesto por el Art. 40. Inc.a) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Convocatoria para incentivar las actividades de investigación de estudiantes de grado desarrolladas en esta Facultad mediante el otorgamiento de un **Premio Estímulo a la Divulgación de la Producción Científica** con los requisitos establecidos a seguir.

ARTICULO 2°.- Considerar las siguientes tres (3) categorías de acuerdo al nivel de importancia del instrumento de Divulgación de la Producción Científica: artículos científicos en REVISTAS INDEXADAS con arbitraje; artículos científicos en MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES con arbitraje y artículos científicos en MEMORIAS DE CONGRESOS NACIONALES con arbitraje.

ARTICULO 3°.- Distribuir los fondos destinados por la presente convocatoria de acuerdo a la cantidad, monto especificado y orden de mérito dispuesto por el Comité Científico definido para tal fin dentro de los límites establecidos para cada una de las siguientes categorías:

| CATEGORÍA DE PUBLICACIONES | Cantidad | MONTO [\$] |
|--|----------|--------------|
| Artículos científicos en REVISTAS INDEXADAS con arbitraje | Hasta 3 | Hasta 75.000 |
| Artículos científicos en MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES con arbitraje | Hasta 3 | Hasta 50.000 |
| Artículos científicos en MEMORIAS DE CONGRESOS NACIONALES con arbitraje | Hasta 5 | Hasta 30.000 |

Resol. – FI N° 121/2024


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Lic. MARCELA QUERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTICULO 4°.- El otorgamiento del Premio será dispuesto por Resolución de Decanato a partir del informe elaborado por el Comité Científico que intervino en la evaluación, una vez cerrada la convocatoria el **dos (02) de diciembre de 2024**.

ARTÍCULO 5°.- CONDICIONES Y REQUISITOS

- La postulación deberá ser presentada exclusivamente por el Primer Autor del artículo científico, quien deberá acreditar ser estudiante de grado de alguna de las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería y que las actividades que dieron origen al artículo se hayan desarrollado en dicho ámbito.
- Cada estudiante podrá presentar solo una postulación en la presente convocatoria.
- **El artículo científico deberá haber sido aprobado (aceptado para publicación) en el periodo comprendido del uno (01) de enero de 2024 al treinta (30) de noviembre del 2024 inclusive.**
- El artículo científico deberá haber sido aprobado por el Comité Científico que intervino en la evaluación y figurar en la nómina de artículos científicos seleccionados a recibir el premio estímulo.
- En la evaluación, se dará prioridad a las publicaciones que contribuyan a promover y estimular el desarrollo de áreas débiles en investigación advertidas durante las acreditaciones de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería.
- **Fijar como fecha y lugar de presentación de la postulación, el período comprendido entre el seis (06) de mayo de 2024 y el dos (02) de diciembre de 2024 inclusive.**
- La postulación deberá presentarse en formato papel en horario de 8hs a 12hs en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería mediante nota dirigida al Sr/a. Decano/a de la Facultad de Ingeniería (ver modelo en ANEXO I), indicando el interés en participar en la presente convocatoria, la categoría en la que participa, adjuntando el artículo publicado, donde se lea claramente el título, nombre de los autores, lugar y fecha del trabajo y el nombre de la revista indexada (Nro., Vol. Páginas, Lugar, Año, ISSN, DOI) o memoria del congreso (Nro., Vol. Páginas, Lugar, Año, ISSN,) según corresponda. Simultáneamente, se deberá remitir la misma, en un único archivo electrónico en formato PDF tamaño A4 a la cuenta:

secretaria.ciencia.tecnologia.postgrado@ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTICULO 6°.- En caso de no cubrirse el número dispuesto en alguna de las categorías el Comité Científico podrá proponer una reasignación de los fondos sobrantes en las restantes categorías sujeto a la aprobación de Decanato.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **121/2024**




Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Mendoza,de 2024.

Sra. DECANA
Ing. Patricia Susana INTANTE
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
S _____ / _____ D

Ref: Premio Estímulo a la Divulgación de la Producción Científica para alumnos de grado. Convocatoria 2024.

Sra. Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de postularme a recibir el **Premio Estímulo a la Divulgación de la Producción Científica**. Por la presente declaro conocer y aceptar los términos de la convocatoria dispuesta en la presente Resolución de la Facultad de Ingeniería.

En mi carácter de Primer Autor del siguiente artículo científico:

- Título del artículo:
- Autores:
- Nombre de la Revista Indexada / Memorias de Congreso Internacional / Memorias de Congreso Nacional
- Número/ Volumen/Páginas/ ISSN/DOI/sitio web
- Lugar y Fecha de Publicación
- Postulo en la categoría (tachar lo que NO corresponde)
 - Artículo científico publicado en REVISTA INDEXADA con arbitraje
 - Artículo científico publicado en MEMORIAS DE CONGRESO INTERNACIONAL con arbitraje
 - Artículo científico publicado en MEMORIAS DE CONGRESO NACIONAL con arbitraje

Cabe señalar que me desempeño como estudiante de _____ año de la Carrera _____ la Facultad de Ingeniería.

Adjunto a la presente copia del artículo publicado, donde se lee claramente el título, nombre de los autores, lugar y fecha del trabajo y el nombre de la revista indexada o memoria del congreso.


Sin otro particular, quedando a disposición ante cualquier consulta, me despido de Ud. saludándola atentamente.

Firma, aclaración y DNI

ANEXO I – RESOLUCIÓN FI N° 121/2024




Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3 de 3